



**4**

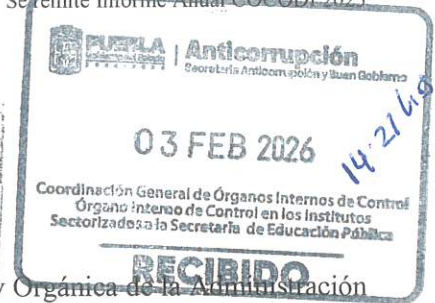


“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 29 de enero de 2026

Dirección General

Oficio: IEDEP/DG/043/2026

Asunto: Se remite Informe Anual COCODI 2025



**C. ALEJANDRO ESPIDIO REYES**  
**SECRETARIO DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**  
Blvd. Atlixcáyotl 1101, colonia Concepción Las Lajas  
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. Piso, Puebla, Pue. C.P. 72190  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 43, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2 y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 3, 5, 6 fracción II, y 11 fracciones I, III, VII y XXI del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de su similar por el que se creó la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, modificando su denominación a la de Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 20 de octubre de 2015; 1, 5 fracción II, 7 fracciones del Reglamento Interior del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla; en atención a lo señalado en la Sección II numeral 13 fracción 1 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal de Puebla, remito a usted, lo siguiente:

*Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2025 del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, que integra las actividades realizadas, avances o dificultades detectadas durante el ejercicio 2025 a través del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)*

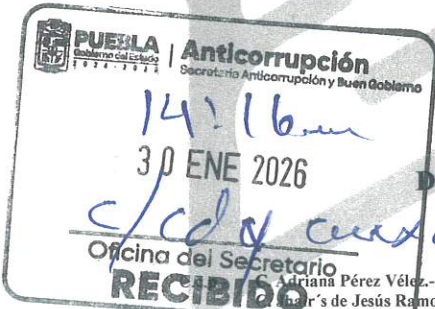
Asimismo, se adjunta soporte documental en medio magnético (Un CD), para que corrobore el avance y el cumplimiento de las actividades reportadas, al igual que la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno (SCII) efectuada mediante el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), cuya información contribuyó a identificar las áreas de oportunidad para su atención y la cuales están en el *Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026*.

En ese contexto, el Instituto manifiesta su disposición de coordinar y evaluar los resultados obtenidos, y establecer acciones de control interno institucional, para reforzar los controles preventivos, detectivos o correctivos.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**C. JUANA GUADALUPE MARMOLEJO SANCHEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN**  
**DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



- Ariana Pérez Vélez.- Coordinadora General de los Organos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. - Para su conocimiento. - Presente.
  - Francisco de Jesús Ramos Padilla. - Titular del Organó Interno de Control en Institutos Sectorizados en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.
  - C. Joseanic Romero Reyes. - Directora Administrativa y Coordinadora de Control Interno del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.
  - C. Francisco de Asís Beltrán Peralta.- Encargado de Despacho de la Subdirección de Planeación, Recursos y Servicios, y Enlace del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.
- Archivo.  
L'JRR/fabp/sir/igmur

Avenida 13 Pte. 2904, Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.

informes@iedep.edu.mx Tel. (222) 6 200 300



# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



## *Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla ejercicio 2025*

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección II, numerales 13 y 14 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla presenta el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) correspondiente al ejercicio 2025. El documento contiene los resultados y avances del Comité de Control y Desempeño Institucional, los aspectos relevantes de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional resultado de la Autoevaluación aplicada por parte de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realizada el día **6 de octubre del año 2025** a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI).

### COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Comité de Control y Desempeño Institucional del Organismo data desde el año 2019, atendiendo el oficio circular No. SC-11/2019 de fecha veinticinco de febrero del mismo año, signado por la persona Titular de la extinta Secretaría de la Contraloría. En ese sentido, a partir de esa fecha, el Organismo ha llevado a cabo diversas actividades, todas ellas encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, previniendo y administrando los riesgos identificados, así como aquellas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2025 realizó cuatro sesiones ordinarias de manera trimestral, en las que se dio seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).

#### ❖ SESIONES

Año 2025	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Número de Sesión		I			II			III			IV	
Trimestre que se atendió en sesión	4to Trimestre 2024			1er Trimestre 2025			2do Trimestre 2025			3er Trimestre 2025		

\*Fuente: IEDEP, Dirección Administrativa-Coordinación de Control Interno del COCODI, 2026.

\* Las actas de las sesiones ordinarias en medio magnético forman parte de **anexo 1**.

#### ❖ ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

##### 1.- Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno:

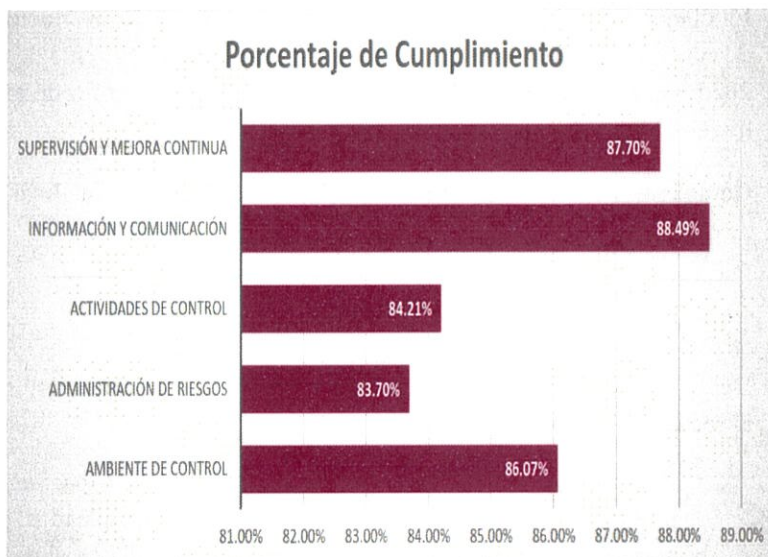
1.1 La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó el 6 de octubre de 2025, a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) (**Anexo 2** en medio magnético), con la participación de **57 Servidores Públicos** de los siguientes niveles: **Directivo (2 personas)**, **Estratégico (1 persona)**, y **Operativos (54 personas)**.



Para esta evaluación, se consideraron las **cinco normas generales: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora Continua**, así como sus respectivos principios y elementos de control.

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla fueron remitidos por personal de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La calificación global del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla se valoró con **86.3.86%** calificado como **"Muy Buena"**, el cual se compone por Principios de Control, que se desglosan de la siguiente manera:



\*Fuente: IEDEP, Dirección Administrativa-Coordinación de Control Interno del COCODI, 2026.

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
<b>Ambiente de control</b>	<b>86.07%</b>	<b>Muy Buena</b>
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	88.57%	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	94.29%	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	82.62%	Muy Buena
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	83.57%	Muy Buena
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	81.29%	Muy Buena
<b>Administración de riesgos</b>	<b>83.70%</b>	<b>Muy Buena</b>
6 Definir objetivos y metas institucionales	85.26%	Muy Buena
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	82.54%	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	82.93%	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	84.07%	Muy Buena
<b>Actividades de control</b>	<b>84.21%</b>	<b>Muy Buena</b>
10 Diseñar actividades de control	84.97%	Muy Buena
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las tic's	83.56%	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	84.11%	Muy Buena
<b>Información y comunicación</b>	<b>88.49%</b>	<b>Muy Buena</b>
13 Usar información relevante y de calidad	85.60%	Muy Buena
14 Comunicar internamente	84.86%	Muy Buena
15 Comunicar externamente	95.00%	Excelente
<b>Supervisión y mejora continua</b>	<b>87.70%</b>	<b>Muy Buena</b>
16 Realizar actividades de supervisión	86.36%	Muy Buena
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	89.03%	Muy Buena
<b>Total</b>	<b>86.03%</b>	<b>Muy Buena</b>

\*Fuente: IEDEP, Dirección Administrativa-Coordinación de Control Interno del COCODI, 2026.



### 1.2 Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

En el ejercicio 2025 el Comité de Control y Desempeño Institucional del Organismo **consideró 11 elementos de control**, propuestos al Comité para la evaluación del Sistema de Control Interno realizada durante el ejercicio 2025; para lo cual, se establecieron acciones de mejora a fin de atender las áreas de oportunidad detectadas a través de la evaluación de dicho ejercicio.

Como resultado, se logró un **avance general del 100%** al finalizar el ejercicio 2025, evidencia documental que se integra en medio magnético en el **anexo 3**.

### 1.3 Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Del reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno, resultaron las siguientes recomendaciones a nivel Directivo, Operativo y Estratégico:

- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

Cabe mencionar que el Instituto realizó dos autoevaluaciones semestrales internas que permitió complementar lo detectado en la autoevaluación de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que también evaluó los Componentes y Principios de Control establecidos en la normatividad aplicable.

El resultado fue **89.49%**, promedio considerando un universo de 223 y 197 personas en el primer y segundo semestre, respectivamente, de los niveles estratégico, directivo y operativo. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad similares a la evaluación de la Coordinación General de Órganos Internos de Control, es decir, los principios de control: **administración de riesgos, actividades de control e información y comunicación**.

### 2.- Resultados relevantes alcanzados

De los resultados obtenidos de la Autoevaluación aplicada por la Coordinación General de Órganos Internos de Control, se observa un incremento de **5.17%** en 2025, contra el 80.86% alcanzado en el año anterior.

Respecto de los resultados de las Autoevaluaciones practicadas por el Instituto, se observa una disminución de **2.34%** en comparación del 91.83% del año anterior, en la evaluación de Control Interno. La disminución se debe a la rotación continua de personal en Instituto. Adjunto los resultados como **anexo 4**, en formato PDF.

De lo expuesto en el Informe, se identifica un avance progresivo que permitirá al Organismo continuar fortaleciendo la implementación, mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno, como una responsabilidad inherente a sus funciones sustantivas, en la búsqueda de las metas y objetivos institucionales, así como la mejora en la eficiencia de su administración.



### 3.- Compromiso para el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora que conforman el PTCI.

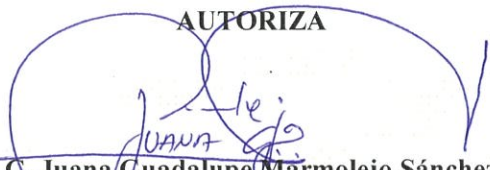
En virtud de los avances sustanciados en las acciones de mejora, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, establece el compromiso para que las áreas estratégicas y directivas mantengan un mejor nivel de interacción y comunicación con las áreas operativas, con el propósito de fomentar la comunicación organizacional asertiva, y sensibilizar al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos institucionales.

Así mediante el **Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2026 se establecerán acciones de mejora** que coadyuven para que el personal de los niveles operativo, directivo y estratégico generen actividades que permitan eliminar debilidades de control interno; diseñen, implementen, difundan y refuercen los controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atiendan las áreas de oportunidad que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. **(Anexo 5).**

Con estas acciones, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, fortalecerá su Sistema de Control Interno como una responsabilidad inherente a sus funciones sustantivas.

#### FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

**AUTORIZA**




**C. Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez**  
Directora General del Instituto de Educación  
Digital del Estado de Puebla / Presidenta del  
Comité de Control y Desempeño Institucional

**REvisa**



**C. Joseanic Romero Reyes**  
Directora Administrativa del Instituto de  
Educación Digital del Estado de Puebla /  
Coordinadora de Control Interno

**ELABORA**



**C. Francisco de Asis Beltrán Peralta**  
Encargado de Despacho de la Subdirección de Planeación, Recursos  
y Servicios del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla /  
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional



